



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 3150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 13 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.331/2012.-

RESCD-EXA N° 510/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 312/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Universidad, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Analítica II con extensión de funciones a Química Analítica I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Diego Rubén Nolasco mediante Nota-Exa N° 1132/12, fs.95, comunica que asumirá el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en otra asignatura.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 36, aconseja: 1º Aprobar el Acta Dictamen de fs. 31 a 32, elevado por la Comisión Asesora con el siguiente orden de mérito: 1º Diego Rubén Nolasco 2º Julio César Arroyo, 3º María Fernanda Britos Fabián, y 2º Designar al alumno Julio César Arroyo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 08/08/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 31 a 32 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al alumno Julio César ARROYO - D.N.I. N° 32.631.363 en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Química Analítica II con extensión de funciones a Química Analítica I de esta Unidad Académica, a partir del 13 de agosto de 2012 y hasta el 31/07/13.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Sr. Julio César Arroyo, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa